

CORRECCIÓN DE ERROR Y AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 3/2014 GESTIÓN DE RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES ADOLFO SUÁREZ

Tras la publicación de la documentación que ha de regir el procedimiento de contratación para la Gestión de Residencia Mixta de Mayores Adolfo Suárez (Exp. CO 3/2014) se han detectado varios errores y se considera necesario realizar una aclaración con el fin de que las empresas puedan realizar un mejor estudio de sus propuestas.

PRIMERO: En la Cláusula Primera *in fine* recoge:

Los servicios se prestarán para la atención de los siguientes usuarios: CINCUENTA Y CUATRO (18 DE CENTRO DE DÍA, 18 VÁLIDOS Y 18 NO VÁLIDOS). En todo caso el número de plazas y su calificación, tanto del Centro Residencial como del posible Centro de Día se establecerán de acuerdo con las autorizaciones correspondientes del Gobierno de Extremadura.

Se aclara que a fecha de hoy la Residencia tiene autorizada las siguientes plazas: *18 DE CENTRO DE DÍA, 16 VÁLIDOS Y 16 NO VÁLIDOS*, si bien la capacidad real que tiene la Residencia es para *18 DE CENTRO DE DÍA, 18 VÁLIDOS Y 18 NO VÁLIDOS*. Por el Ayuntamiento se pretende conseguir por la administración autonómica la ampliación hasta el máximo de capacidad.

SEGUNDO: En la pág. 12 del Pliego donde dice:

A.2 MAYOR CANON INICIAL OFRECIDO: HASTA 10 PUNTOS.

Se partirá del canon mínimo (6.000 Euros), al cual se le otorgará cero puntos.

(...)

Debe decir:

A.2 MAYOR CANON INICIAL OFRECIDO: HASTA 10 PUNTOS.

Se partirá del canon mínimo (2.500 Euros), al cual se le otorgará cero puntos.

(...)

TERCERO: Se modifica el Anexo III en los términos que se adjunta.

CUARTO: Debido a la aclaración realizada en el apartado primero del presente anuncio y a efectos de un mejor estudio de las propuestas por parte de las empresas interesadas se amplía el plazo para presentación de solicitudes de participación en 5 días naturales más al establecido en el anuncio del Perfil del Contratante.

En Zalamea de la Serena, a 10 de Junio de 2014. El Alcalde-Presidente Don José Antonio Murillo Dávila

